

ENTIDAD: ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA -ANAM-

DIRECCIÓN: 8a. CALLE 1-66 ZONA 9, EDIFICIO INFOM, GUATEMALA

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 A 16:00 HORAS

TELÉFONO: 23242424

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: MONICA HERNANDEZ DE CAMPOSECO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/11/2025

CORRESPONDE AL MES DE: OCTUBRE 2025

Numeral 9 Depósitos con Fondos Públicos

CUOTAS ORDINARIAS

Número 1	Monto en quetzales	Q	48,000.00
	Destino de los recursos	Cuotas ordinarias	
	Institución finaciera	CHN	

Número 2	Monto en quetzales	Q	972,000.00
	Destino de los recursos	Cuotas ordinarias	
	Institución finaciera	Banrural	

Numero n	Monto en quetzales	
	Destino de los recursos	
	Institución finaciera	

INTERESES PERCIBIDOS

Número 1	Monto en quetzales	Q	9,233.96
	Destino de los recursos	Intereses Bancarios	
	Institución finaciera	Banrural	

Número 2	Monto en quetzales	Q	1,000.00
	Destino de los recursos	Formulario Unico	
	Institución finaciera	Banrural	

Numero n	Monto en quetzales	
	Destino de los recursos	
	Institución finaciera	

NOTA: Conforme al articulo 62 de los Estatutos de ANAM, las Municipalidades contribuyen al funcionamiento de ANAM con una cuota ordinaria de Q.3,000.00 mensuales, las cuales son trasladadas cada dos meses, siempre y cuando la Municipalidad tenga disponibilidad monetaria en la cuenta bancaria.